ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ESTUDIO PREVIO No. 2021-02100

El cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según: *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos,* la Gobernación de Casanare realizó el análisis del sector desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

OBJETO DEL CONTRATO: "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS, PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE. "

PRESUPUESTO OFICIAL: Los costos de personal, alquiler, oficina y papelería se establecieron dentro de los parámetros de referencia de la Gobernación de Casanare, soportados mediante Resolución No. 0056 de 23 de febrero de 2018, "Por la cual se establece los topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare" y la Resolución No. 0123 de 2018 "Por la cual se modifica parcialmente la resolución No 0056 de 23 de febrero de 2018 y se dictan otras disposiciones", actualizados al año 2021. Es así como para la estimación de los costos directos e indirectos que soportan la propuesta económica, el oferente deberá tener en cuenta los parámetros establecidos por el Departamento de Casanare mediante dichas Resoluciones.

El presupuesto se basa en parámetros mínimos para realizar el contrato por parte de una empresa consultora idónea, soportado mediante un análisis con una metodología de plan de cargas estableciendo una suma global fija que involucre el costo de todos los recursos humanos, materiales, equipos, costos directos, administración, utilidades, IVA y demás gastos en que pueda incurrir el Consultor para la ejecución del contrato y cada producto, la Gobernación recibirá por productos previamente terminados y definidos entre las partes, debidamente soportados según propuesta técnica y económica realizada.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, en la etapa de publicación, en los estudios previos y en el pliego de condiciones, los interesados deberán pronunciarse sobre la tipificación de riesgos previsibles con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva, en la respectiva audiencia pública prevista para el evento. El tiempo de duración de esta consultoría es de TRES (3) meses, tiempo aproximado para dar cumplimiento a las actividades a desarrollar para el objeto contractual, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El valor del presupuesto oficial es de Noventa y un millón trescientos ochenta y dos mil setecientos treinta y ocho pesos m/cte. ($ 91.382.738,00). (Ver anexo presupuesto oficial).

El proceso cuenta con la autorización de vigencias futuras aprobadas mediante ordenanza No. 018 de 2021, por tal razón de cancelara en la vigencia 2021 la suma de $ 27.414.821,40 con cargo al rubro 4.11010110000ICLD.2320202009010043.45.4599.0000000.2020005850089 y el valor restante se cancelará con la vigencia futura 2022 por valor de $ 63.967.916,60 para un valor total de $ 91.382.738,00

La entidad analiza tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

Necesidad que se pretende satisfacer.
En cumplimiento de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, Título XI Conservación de Documentos, artículo 21 "Programas de gestión documental. Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos", igualmente el artículo 22 señala que "La Gestión de documentos dentro del concepto de archivo total, comprende procesos tales como la producción o recepción, la distribución, la consulta, la organización, la recuperación y la disposición final de los documentos" y el artículo 18 "Capacitación para los funcionarios de archivo. Las entidades tienen la obligación de capacitar y actualizar a los funcionarios de archivo, en programas y áreas relacionadas con su labor" y del Acuerdo 42 de 2002 "por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000".

De otro lado la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones," en su artículo 16 "Archivos", dispone que estos son "centros de información institucional que contribuyen tanto a la eficacia y eficiencia del Estado en el servicio al ciudadano, como a la promoción activa del acceso a la información pública, los sujetos obligados deben asegurarse de que existan dentro de sus entidades procedimientos claros para la creación, gestión, organización y conservación de sus archivos."

De conformidad con la misma Ley, los archivos en un Estado de Derecho cumplen una función probatoria, garantizadora y perpetuadora, y por tal razón se establece la obligatoriedad de la creación de archivos en las entidades públicas, responsables de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos; y que el Estado propugnará por el fortalecimiento de la infraestructura y organización de sus sistemas de información, estableciendo programas eficientes y actualizados de administración de documentos y archivos.

Asimismo, las entidades que hacen parte de la Administración Pública en sus diferentes niveles; nacional, departamental, distrital, municipal, así como las entidades privadas que cumplen funciones públicas, tienen un reto importante referido al desarrollo de la función archivística y la gestión documental, a partir de los procesos definidos por la normativa en el marco de la planeación, la eficiencia y la transparencia, lo cual sin lugar a duda se verá reflejado en una adecuada disposición y acceso a la información, independiente del medio o soporte en que se encuentre registrada.

De acuerdo con la medición del desempeño institucional MDI que realiza el Departamento de la Función Pública a nivel nacional y territorial; con el fin de identificar avances y necesidades de mejora en materia de gestión y control. Medición que se realiza a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG, para periodo 2020, donde arroja cincuenta (50) recomendaciones referentes a Gestión Documental, dentro de ellos que la entidad cuente con un Programa de Gestión Documental-PGD.

Unido a este reporte, en auditoría realizada por el Archivo General de la Nación –AGN., presenta como hallazgo, el no contar con un Programa de Gestión Documental de acuerdo con la nueva metodología establecida en el anexo técnico del decreto 2609 de 2012.

El Plan de Mejoramiento de la auditoría interna de la oficina de control Interno, sobre los planes institucionales, encuentra como hallazgo la falta de actualización del Plan Institucional de Archivos- PINAR, que obedezca a la realidad actual de los archivos.

Es así que se debe elaborar dichos documentos donde involucre cada recomendación del FURAG y a la vez se cumpla con los planes de mejoramiento de la auditoría interna y externa, lo cual contribuye a medición del desempeño institucional y al cumplimiento de la normatividad archivística vigente.

Así las cosas, la administración departamental en aras de fortalecer e innovar la relación del estado y el ciudadano, con el propósito de promover el desarrollo social, la gobernanza, la satisfacción de necesidades, prestación de servicios de calidad y con el ánimo de garantizar la transparencia e integración de la comunidad al sector público; se ve la necesidad de fortalecer el servicio de gestión documental que permita el acceso y disponibilidad de la información en los procesos internos de la entidad, para la prestación de servicios ciudadanos en el departamento de Casanare, mediante la organización, clasificación disposición y consulta de la información generada de manera transversal en la entidad. Las garantías del manejo eficiente de la información, fortalecerá a la administración en la efectiva accesibilidad de información al público y a la misma administración departamental.

Por lo anterior y en alineación al plan nacional de desarrollo, el Departamento de Casanare contempló en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 *Es el tiempo de Casanare productivo, equitativo y sostenible*; aprobado mediante Ordenanza No. 002 de mayo 30 de 2020, la Línea Estratégica 4: Confianza Institucional y Crecimiento Comunitario de Casanare, el Sector: Gobierno Territorial, bajo el programa: Afianzamiento de la Institucionalidad y el buen Gobierno; subprograma fortalecimiento institucional departamental; bajo el Proyecto: construcción, equipamiento, dotación del archivo general del departamento e implementación del sistema de gestión documental de la gobernación de Casanare, inscrito en banco de proyectos bajo código BPIN 2020005850089, esto para el cumplimiento de la meta producto Servicios de gestión documental en el Departamento de Casanare, donde se alcanzara un 0.25 frente al 0.33 programado en la vigencia 2021, con un avance de ejecución del 0.35 a lo programado en el cuatrienio.

Finalmente, y en este sentido, la Administración Departamental, a través de la Secretaria General, requiere el fortalecimiento del sistema de gestión documental por medio de la elaboración y actualización de los instrumentos archivísticos, programa de gestión documental y el plan institucional de archivos para la gobernación de Casanare, con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en el plan de Desarrollo, las recomendaciones del FURAG y planes de mejoramiento de auditorías internas.

Aspectos generales - aspectos económicos.
Ahora bien, se analizaron los datos de desempeño del sector, los indicadores de coyuntura del sector, la participación del Indicadores económicos, Producto Interno Bruto, entre otros aspectos tal como se indica a continuación:

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que el sector terciario se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. [1]

[1]https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15862/Arti%CC%81culo%20Inspira%20Talento%20S.A.S%20%20William%20Enrique%20Arago%CC%81n.pdf?sequence=2&isAllowed=y

El sector servicios representa una porción de la economía colombiana. En este sector se destacan las consultorías empresariales para responder a necesidades puntuales en temas especializados. Uno de ellos es el desarrollo del Talento Humano.

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual, reflejan la siguiente información: Aspectos generales - aspectos económicos.

Ahora bien, se analizaron los datos de desempeño del sector, los indicadores de coyuntura del sector, la participación del Indicadores económicos, Producto Interno Bruto, entre otros aspectos tal como se indica a continuación:

Meta de inflación	Inflación anual	Tasa de interés de política	Indicador bancario de referencia (IBR) Overnight
		Próxima decisión 29/10/2021	Tasa nominal
3%	4,44% Agosto	2% Vigente desde 01/10/2021	1,973% 01/10/2021

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
3.781,35
04/10/2021

Dolar TRM	UVR	DTF (EA)
$3.812,77	286,16	2,43%
Octubre 1	Octubre 1	Octubre 1

Fuente: www.banrep.gov.co

Desempleo (Total Nacional)	IPC (Indice de Precios al Consumidor)	PIB (Producto Interno Bruto)
12,3%	0,45%	17,6%
Agosto 2021	Agosto 2021	II trimestre 2021

Salario mínimo	Café (Dólar por libra)	Petróleo WTI (Dólares por barril)
$908.526	US$2,47	US$75,01
2021	Octubre 1	Octubre 1

Teniendo en cuenta el objeto del proceso contemplado en el estudio previo, el sector al cual pertenecen los posibles oferentes, corresponde a:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101600	Gerencia de proyectos
83121500	Bibliotecas
80161500	Servicios de apoyo gerencial

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que como los demás sectores son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Para este caso a contratar mediante este proceso se analiza el comportamiento dentro de la economía del sector de servicios sociales, comunales y personales, y de las principales variables económicas; con el fin de identificar factores que puedan ser relevantes en el proceso de contratación.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

El desarrollo de las consultorías se entiende como un servicio de consultoría, aunque el aumento o disminución de la realización de las mismas y su complejidad está directamente ligada al desarrollo de obras no se puede definir como parte de dicho sector. Es por ello por lo que se debe analizar el sector de servicios a las empresas.

Aspectos Económicos
El estudio de precios se realizó teniendo en cuenta el documento que recopila los topes máximos que se pueden reconocer a los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare adoptados mediante Resolución 056 de 2018; "por la cual se establecen los topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría, por el sistema de costos de personal afectados por los Gastos prestacionales administrativos y legales y costos directos en el departamento de Casanare" y la resolución 0123 de 2018 "Por la cual se modifica parcialmente la resolución No 056 de 23 de febrero de 2018, actualizados al año 2021.

Y aunado a esto se consultó y verifico el histórico sobre otros procesos contractuales similares en el Portal de Colombia Compra Eficiente - SECOP: www.colombiacompra.gov.co:

Proceso Número: LP 02 DE 2018 "Elaborar y/o actualizar los Instrumentos Archivísticos necesarios para el desarrollo de la gestión documental en todos los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial".

Proceso Número: PSAMC01/2015 "Actualización, ajustes de las tablas de retención documental (TRD) y tablas de valoración documental (TVD) de la SNR teniendo en cuenta la estructura orgánico funcional, sede central, regionales y las oficinas de registro de instrumentos públicos (ORIP) que operan a nivel nacional, elaboración e implementación de instrumentos archivísticos que incluye puesta en marcha programas pilotos para su implementación y capacitaciones"

Proceso Número: SAMC 09_2018 "Contratar la prestación de servicios, para elaborar y actualizar los instrumentos archivísticos en el marco de la política de gestión documental y en apoyo al fortalecimiento de la función archivística en la procuraduría general de la nación-PGN".

Proceso Número: SA-MC-002-2019 "Elaboración de los instrumentos archivísticos y programas específicos establecidos en el programa de gestión documental de las UTS para el 2019"

Proceso Número: MT-SG-SAMC-009-18 "Prestar servicios para la actualización del programa de gestión documental de la alcaldía de Tibú, norte de Santander, realizando la valoración conceptual y técnica del fondo acumulado que permita reconocer, valorar y divulgar el patrimonio histórico documental existente, constitutivo del archivo histórico o general del municipio (memoria y patrimonio cultural de la nación)"

Productos incluidos dentro del sector

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral: Reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo: Relacionada con la gestión del área de mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información: Relacionada con la gestión del área tecnologías de la información (software, hardware y servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión: Dirigida a formalizar los procesos para cumplir con los estándares internacionales en las áreas de calidad, medio ambiente, seguridad, responsabilidad social, etc.; Incluye la gestión de las áreas relacionadas.
- Consultoría en recursos humanos: Relacionada con la gestión del área de recursos humanos.
- Consultoría legal y tributaria: Comprende la asesoría en aspectos jurídicos y asuntos relacionados con el pago de impuestos.

Agentes que componen el sector.

En este sector se incluyen la parte estatal y la sociedad en general.
Por parte del Estado

- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil

- Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría
- Usuarios

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de los servicios e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.
FONADE, Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo

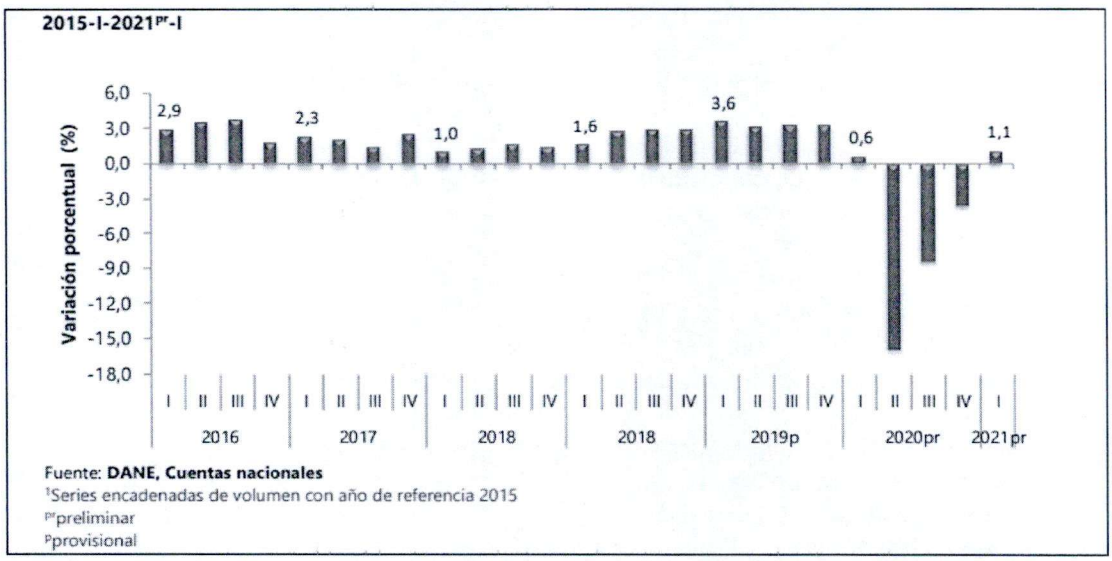
DNP, Departamento Nacional De Planeación
FEDESARROLLO, Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo
ACOLCEM, Asociación Colombiana de Consultores Empresariales
SCC, Sociedad Colombiana de Consultoría
MSCE, Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje
ACEI, Asociación colombiana de investigación de mercados y opinión pública
FEDESOFT, La Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías
ACODAL, La Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Aspectos generales del mercado[2]

Comportamiento del PIB por grandes ramas de actividad económica

Producto interno bruto PIB

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (Grafico 5). Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual)
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim21_producion_y_gasto.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,8%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,4%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 3,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr -I/ 2020p -I	2021pr - I / 2020pr - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,8	3,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,3	3,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**3,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,8%.
- Educación crece 1,7%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8.5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,9%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 1,3%.
- Educación crece 0,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021^{pr}– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021^{pr} -I/ 2020^{p} -I	2021^{pr} - I / 2020^{pr} - IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,8	-1,3
Educación	1,7	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	8,5	5,7
Administración pública y defensa[2]	**3,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios .

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 13,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 10,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 11,1%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 13,0%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Tabla 13. Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1] Tasas de crecimiento en volumen[2] 2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr -I/ 2020p -I	2021pr - I / 2020pr - IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	13,1	13,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-10,1	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,6**	**11,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN[3]

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto crece 3,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 11,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 14,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 3,3% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 28,0%.
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,5%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,4%

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim21_producion_y_gasto.pdf

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie Original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr- I / 2020pr-I	2021pr - I / 2020pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14,9	5,1
Explotación de minas y canteras	2,1	28,0
Industrias manufactureras	11,3	3,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,7	2,6
Construcción	-1,5	6,7
Comercio al por mayor y al por menor[2]	0,8	7,4
Información y comunicaciones	2,6	5,9
Actividades financieras y de seguros	8,0	0,7
Actividades inmobiliarias	3,1	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	3,3	5,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	3,6	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	8,9	12,5
Total Valor agregado	**4,6**	**4,0**
Total Impuestos - subvenciones	-1,2	4,6
Producto Interno Bruto	**3,9**	**3,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO [4]

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 3,9% respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,3%.
- Formación bruta de capital crece 5,3%.
- Exportaciones crecen 0,2%.
- Importaciones crecen 0,5%.

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_producion_y_gasto.pdf

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
2021[pr]– Primer trimestre

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr] -I/ 2020[p] -I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Gasto de consumo final[1]	3,3	2,9
Formación bruta de capital[2]	5,3	19,8
Exportaciones	0,2	21,2
Importaciones	0,5	9,0
Producto Interno Bruto	**3,9**	**3,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.

[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,3%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 2,9%.
- Formación bruta de capital crece 19,8%.
- Exportaciones crecen 21,2%.
- Importaciones crecen 9,0%.

El Sector de Consultoría en Colombia

En Colombia, como en la mayoría de los países de la región, la consultoría es asociada usualmente a tercerizaciones y asesorías operativas; desde esta perspectiva, históricamente, el aporte de este sector productivo al desarrollo nacional ha sido subestimado.

La realidad es que, en nuestro país, el 99,9 por ciento de las organizaciones empresariales es micro, pequeñas y medianas empresas, que usualmente producen y venden sus productos en mercados competitivos.

Se trata de firmas que no tienen un alto poder de mercado y que, por tanto, no generan grandes excedentes económicos que les permitan focalizar recursos en el mejoramiento de sus productos y su estructura productiva con la velocidad que el mercado lo requiere.

Si se considera el hecho de que el gobierno procede con un enfoque cortoplacista, tiene un énfasis eminentemente operativo, y que no tiene la capacidad para focalizar sus recursos humanos y técnicos en

procesos de investigación y evolución sostenidos; se puede concluir que sin consultoría no sería posible el mejoramiento del aparato gubernamental.

Adicionalmente, se trata de un sector que tiene la capacidad de absorber una porción considerable de capital humano altamente especializado de este país. De acuerdo con cifras reportadas por el Observatorio Laboral, en el último decenio se han entregado más títulos de maestría y doctorado que en los 50 años previos y buena parte de estos posgraduados trabaja actualmente en firmas de consultoría y centros de investigación.

En el plano internacional , la consultoría es considerada un negocio de grandes cifras; nos referimos a un negocio en el que las 4 firmas más grandes del mercado (The Big 4: Deloitte, Ernst & Young, KPMG y PwC) reportan ingresos anuales cercanos al billón de dólares y en el que compiten firmas que muestran procesos de crecimiento interesantes, como el de TATA Consultancy, que en el 2012 reportó un aumento en las utilidades de 14,8 por ciento y logró superar la barrera de facturación de los 10.000 millones de dólares.

No obstante lo dicho, el sector de la consultoría en Colombia está muy lejos del nivel de desarrollo requerido por un país catalogado por Kennedy Consulting Research and Advisory como el cuarto mercado más importante de la región, por delante de Argentina, con un prospecto de crecimiento de cientos de millones de dólares.

En la oferta de consultoría colombiana predominan las micro y pequeñas empresas; se trata de un escenario liderado por The Big 4 en el marco de una participación de mercado que no supera el 30 por ciento; el 70 por ciento restante está distribuido en un número de firmas, centros de investigación e independientes cuyo número se estima entre 10.000 y 15.000. En esencia, se trata de un mercado altamente atomizado, dominado por la consultoría jurídica, en el que, salvo contadas excepciones, la internacionalización y el crecimiento empresarial son prácticas poco comunes.

Aunque la oferta colombiana es competitiva en el escenario de los países de la región y de Centroamérica, estas oportunidades permanecen inexploradas debido a que los altos costos de incursionar en esos mercados resultan infranqueables para muchas firmas interesadas en exportar sus servicios.

Teniendo en cuenta estas apreciaciones, es crucial que el país caracterice a la consultoría como un sector de clase mundial e inicie un proceso de trasformación productiva que lo fortalezca, multiplique su crecimiento y eleve la calidad de sus servicios.

Sin embargo, el primer elemento en el que debe trabajarse es en la organización de las firmas consultoras mediante la conformación de una agremiación que respalde de manera decidida esta iniciativa. Los beneficios económicos y sociales de esta medida serán notables, sin duda acelerarán el proceso de evolución productiva del país, y mejorarán la eficiencia y eficacia del gobierno en todas sus dimensiones.

La pericia básica y el arte del consultor estriban no sólo en dar el consejo correcto, sino en darlo de manera adecuada, a la persona debida y en el momento oportuno. El arte del consultor consiste principalmente en "que se hagan las cosas cuando no se está a cargo". El cliente, a su vez, ha de aprender a solicitar y utilizar hábilmente los consejos del consultor y evitar cualquier malentendido sobre la distribución de responsabilidades.

Para el desarrollo de cualquier proyecto la herramienta estratégica es la Consultoría, y en la perspectiva técnica se definen aspectos, competencias y alcances a tener en cuenta en cada uno de los procesos de consultoría.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSULTORÍA.

- Conceptos.
- Proceso.
- Intervención.

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CONSULTOR.

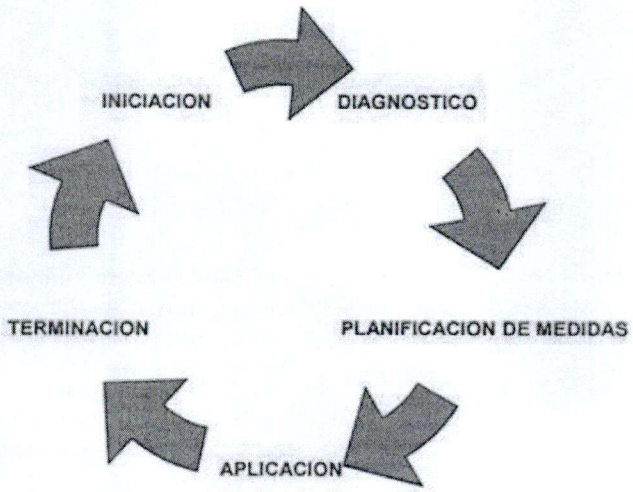
- Competencias.
- Roles del Consultor



REQUERIMIENTOS AL CONSULTOR

- Facilitar información
- Facilitar especialistas
- Proveer contactos y vínculos comerciales
- Proveer dictámenes de expertos
- Hacer diagnóstico
- Elaborar propuestas a la medida
- Mejorar sistemas y métodos
- Planificar y gestionar cambios
- Capacitar y perfeccionar en competencias específicas
- Asesorar a las personas

PROCESO DE LA CONSULTORÍA



INICIACIÓN

- Primeros contactos con el cliente
- Diagnóstico preliminar
- Planificación de la acción
- Propuestas al cliente
- Contrato de consultoría

DIAGNÓSTICO

- Análisis del objetivo
- Análisis del problema
- Descubrimiento de los hechos
- Análisis y síntesis de los hechos
- Información de resultados al cliente

PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS

- Elaboración de soluciones
- Evaluación de opciones
- Propuesta al cliente
- Planificación de la aplicación de medidas

APLICACIÓN

- Contribuir a la aplicación
- Propuestas de ajustes
- Capacitación

TERMINACIÓN

- Evaluación
- Informe final
- Establecimiento de compromisos
- Planes de seguimiento
- Retirada

El Sector de la consultoría actualmente en Colombia realiza estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, consultorías, análisis, evaluaciones financieras y de riesgos, diagnósticos, avalúos, peritajes

El contratista es libre de emplear todos aquellos cambios de tecnología que le permitan cumplir con el objeto contractual sin ir en contravía de ninguna de las obligaciones (maquinaria, equipos, manuales, software especializado, etc.), siempre y cuando no implique un aumento en los costos por parte de la Entidad.

Aspectos Regulatorios
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.
- LEY 80 DE 1993.
- LEY 1474 DE 2011.
- LEY 1150 DE 2007.
- LEY 1712 DE 2014.
- DECRETO 1082 DE 2015.

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. - ARTICULO 298. de la Constitución Política de Colombia: Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga. - literal d del artículo 7 de la Decreto 222 de 1986, Por el cual se expide el Código del Régimen Departamental: "Corresponde a los departamentos: d) Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen. Numerales 74.2 y 74.8 del artículo 74 de la Ley 715 de 2001: Competencias de los Departamentos en otros sectores. Los Departamentos son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios. Sin perjuicio de las establecidas en otras normas, corresponde a los Departamentos el ejercicio de las siguientes competencias:

(...) 74.2. Promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental.

proceso de selección, así como el contrato que llegare a suscribirse, están sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, el cual se rige por el régimen de contratación estatal, contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y Decreto 019 de 2012, y demás normas civiles, comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego. El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 cita: "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...)La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

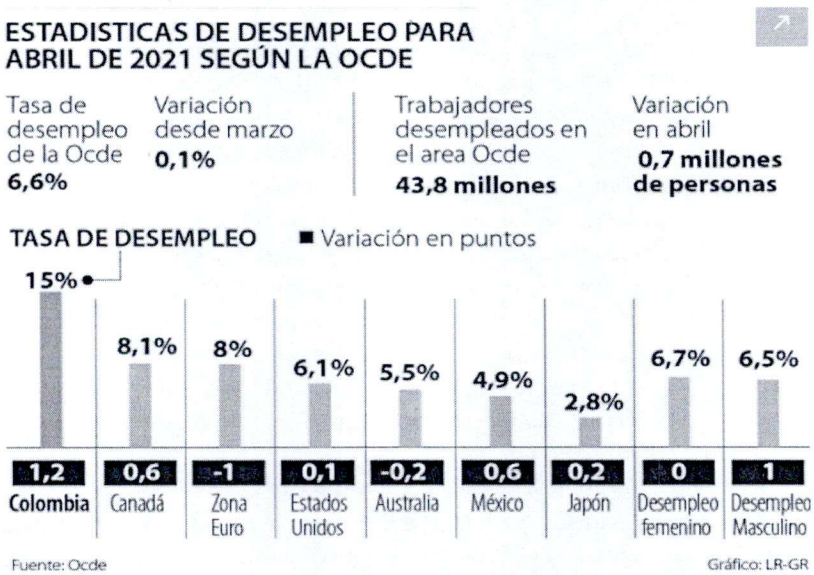
Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor. El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal". Por lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo a la naturaleza de las actividades y objeto a contratar con el presente proceso de selección, se enmarca en la definición enunciada en el numeral 2 "contratos de consultoría" del artículo 32 de la ley 80 de 1993, y de acuerdo a la cuantía, se considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de concurso de méritos con sistema abierto, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012 y en los artículos 2.2..1.2.1.3.1 "procedencia del concurso de méritos" y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Aspectos técnicos
El estudio técnico para identificar los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso contractual, resulta del análisis realizado por la Secretaria General de la Gobernación de Casanare, en el cual se determinó las cantidades y caracteristicas de cada uno de los ítems necesarios para el cumplimiento del objeto contractual; los cuales, deberán cumplir con los requisitos minimos anexas en el estudio previo. VER ANEXO METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS.

Aspectos sociales.
El número de personas desocupadas en el área ascendió a 43,8 millones, lo que representa un aumento de 0,7 millones solo en abril, según el más reciente reporte publicado por la OCDE, la tasa de desempleo del área aumento en abril a 6,6% desde 6,5% en marzo de este año, permaneciendo 1,3 puntos porcentuales por encima del nivel observado en febrero de 2020, antes de que la pandemia de covid-19 golpeara el mercado laboral5.

5 Consultado en pág web. Fuente: https://www.larepublica.co/globoeconomia/tasa-de-desempleo-en-los-paises-del-area-ocde-aumento-a-66-en-lo-corrido-de-abril-3182519.

Así las cosas, el organismo reportó que el número de desempleados en el área de la OCDE aumentó 0,7 millones en abril de 2021, alcanzando los 43,8 millones de personas desocupadas.



El reporte detalló que la tasa de desempleo aumentó levemente en algunos países del área. Por ejemplo, en Colombia se dio uno de los mayores incrementos con respecto al mes de marzo, con una variación de 1,2 puntos porcentuales y un registro de 15% en la tasa de desempleo.

Le siguieron, organizados por mayor variación: Canadá, con una tasa de desempleo que ascendió a 8,1%; y México que llegó en abril hasta 4,9%. Ambos países vieron un incremento de 0,6 puntos porcentuales en el cuarto mes del año.

Entre los países de menor variación aparecieron Estados Unidos, donde la tasa de desempleo solo aumentó 0,1 puntos porcentuales a 6,1%, y Japón, que llegó a 2,8% con un leve aumento de 0,2 puntos en abril.

Por otro lado, países como Australia y Corea del Sur vieron caer la tasa de desempleo al reducir 0,2 puntos porcentuales en la medición de abril, lo que los ubica en 5,5% y 3,7%, respectivamente.

Finalmente, el informe detalló que la tasa de desempleo para las mujeres en el área de la Ocde se mantuvo estable en abril, registrando 6,7%, mientras que para los hombres el incremento fue de 0,1%, de 6,4% en marzo a 6,5% en abril.

El PIB, en Colombia ha sido fuertemente golpeado por la pandemia del covid-19, el producto interno bruto de Colombia a la fecha se encuentra -6.8% el cual ha mejorado ya que si se compara con el cuarto trimestre de 2020 había caído en un -14,9%., De igual forma se observa que la tasa de desempleo ha disminuido frente al indicador del mes de enero del 2021, actualmente se tiene un indicador del 14,2% frente al mes de enero que estaba en 17,3%, es decir que presentó una disminución del 3,1% frente lo cual es positivo para la economía. Uno de los indicadores que presenta un incremento positivo es el precio del petróleo ya que se encuentra en

US$64,84 y enero del 2020, se encontraba en US$43,91 y se en evidencia un incremento del US$20,93 frente al último trimestre del año 2020.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

En abril de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,59%

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	0,59	0,16	2,16	1,83	1,95	3,51

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2021 (0,59%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,09%) y Educación (0,86%).

Variación mensual del Índice de precios al consumidor (IPC), por divisiones del gasto 2021 (abril)

En el mes de abril de 2021, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2021, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,09%) y por último, Educación (0,86%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles (0,43%), Salud (0,42%), Transporte (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,37%),

Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,37%), Bienes y servicios diversos (0,35%), Recreación y cultura (0,07%), Prendas de vestir y calzado (-0,37%) y, por último, Información y comunicación (-1,13%).

Cuadro IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,04	0,32	2,09	0,34
Educación	4,41	0,01	0,00	0,86	0,04
TOTAL	100,00	0,16	0,16	0,59	0,59
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,12	0,00	0,51	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,15	0,05	0,43	0,14
Salud	1,71	0,51	0,01	0,42	0,01
Transporte	12,93	-0,89	-0,11	0,38	0,05
Restaurantes y hoteles	9,43	0,16	0,01	0,37	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,37	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,22	0,01	0,35	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,03	0,00	0,07	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,39	-0,01	-0,37	-0,01
Información y comunicación	4,33	-2,97	-0,13	-1,13	-0,05

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El Producto Interno Bruto PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

Salario mínimo mensual legal vigente.

INCREMENTO REAL SALARIO MÍNIMO
ÚLTIMOS 35 AÑOS

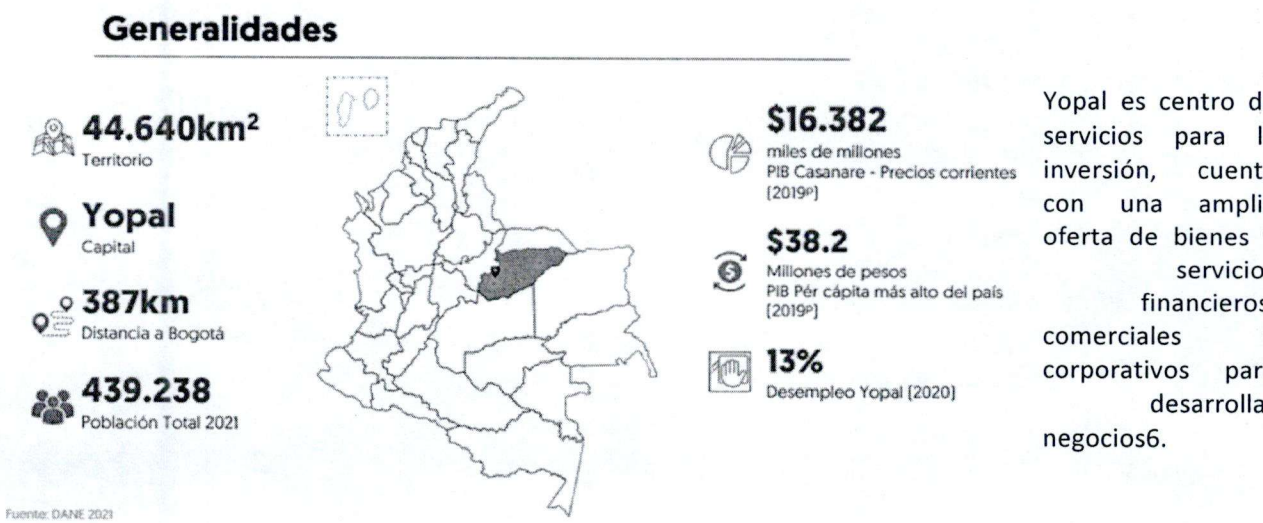
Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal sml	Inflación causada año anterior	Incremento real sml
2010	$515.000	3,64%	2%	1,64%
2011	$535.600	4%	3,17%	0,83%
2012	$566.700	5,81%	3,73%	2,08%
2013	$589.500	4,02%	2,44%	1,59%
2014	$616.000	4,5%	1,94%	2,56%
2015	$644.350	4,6%	3,66%	0,94%
2016	$689.455	7%	6,77%	0,23%
2017	$737.717	7%	5,75%	1,25%
2018	$781.242	5,9%	4,09%	1,81%
2019	$828.116	6%	3,18%	2,82%
2020	$877.803	6%	3,8%	2,2%
2021	**$908.526**	**3,5%**	**1,5%**	**2%**

Desde el año 2010 hasta el 2021, el salario mínimo incrementó de $515,000 a $908,526 generalmente creciendo sobre la inflación durante el respectivo año de negociación.

Al revisar las ultimas doce alzas del Salario Mínimo mensual legal que se fijó desde el 2010 hasta el 2021, se encuentra que el salario mínimo ha aumentado un promedio de $35.775 anualmente. Esto significa que el alza de este año está por debajo de esa cifra en $ 30.720. El aumento del mínimo se le descuenta la inflación de este año, que es 3,80%, por lo que el incremento real para el asalariado es 2,2 puntos porcentuales por encima de la inflación.

YEIMMY ROJAS MENDIETA
Secretaria General
Aspectos Generales

CONTEXTO ECONÓMICO DE CASANARE



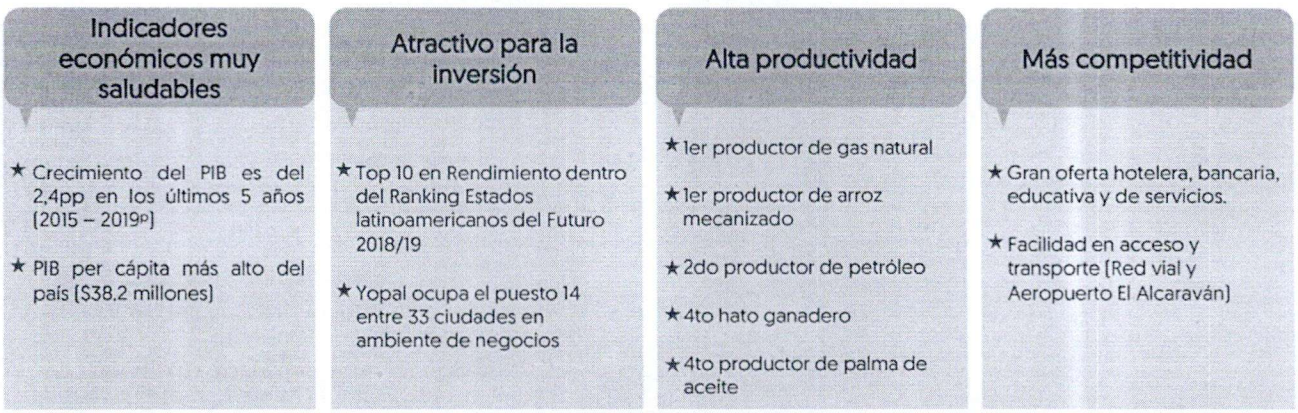
Yopal es centro de servicios para la inversión, cuenta con una amplia oferta de bienes y servicios financieros, comerciales y corporativos para desarrollar negocios6.

HOTELES **BANCOS** **AEROLÍNEAS** **UNIVERSIDAD** **CENTRO COMERCIAL** **VEHÍCULOS**

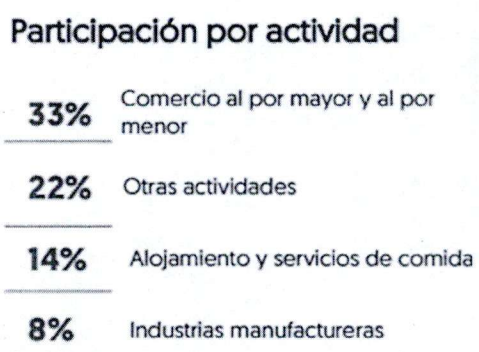
6 Consultado en pág web. https://cccasanare.co/articulacion-publico-privada/estudioseinvestigaciones/#1487955994504-c30e6c20-ccca

5.514 Camas	16	3	10	5 Grandes Superficies	11 Concesionarios
4 de cadena 119 de alojamiento	26 Sucursales	338.000 Transportados	64 Programas	4 Centros Comerciales	15 Marcas

Casanare el departamento más productivo y competitivo de la Orinoquía7.



El tejido empresarial en el departamento de Casanare se ha venido creciendo de manera considerable, A 31 de diciembre de 2020, el tejido empresarial de Casanare totalizó 21.286 empresas, de las cuales el 76% se crearon como personas naturales y el 24% persona jurídica. En el departamento, se crearon 4.187 nuevas empresas durante este año. Comercio al por mayor y al por menos representan el 33% de las empresas registradas.





Participación PIB - Actividades económicas 2019.

En 2019, la rama de comercio alcanzó $2.35 billones, le sigue la rama agropecuaria donde alcanzó $1.55 billones, lo anterior permite evidenciar la vocación agropecuaria y de servicios del departamento.

7 Consultado en pág web, Cámara de comercio - Invierta-en-Casanare-2021-VD.pdf

Precios constantes

Actividad económica	2019pr (miles de millones)	Variación anual 2019-18	Participación 2019
Minas y Canteras	6.177	0,0%	46%
Comercio	2.357	2,2%	17%
Agricultura	1.553	1,6%	12%
Admon pública	1.074	5,3%	8%
Impuestos	522	4,4%	4%
Construcción	414	2,5%	3%
Act. Inmobiliarias	379	2,5%	3%
Industria	329	1,5%	2%
Energía	221	2,5%	2%
Act. Financieras	188	5,3%	1%
Act. Profesionales	150	3,6%	1%
Inf. y comunicaciones	73	0,8%	1%
Act. Artísticas	54	14,9%	0%

De acuerdo con el Dane (2019), en el departamento de Casanare la producción creció en términos constantes 2,7% en 2018 y 1,6% en 2019, mientras el país crecía 2,9% en promedio anual; se evidencia un cambio importante en la tendencia, dado que en el bienio inmediatamente anterior (2015-2017) Casanare decreció en promedio anual 1,3% y Colombia tuvo un crecimiento promedio anual de 1,7%. (Gráfica 1).

En términos corrientes, el PIB de Casanare descendió de $16,78 billones en 2013 a $11,66 billones en 2016, dando origen a un vacío de 5,11 billones. La anterior situación obedeció principalmente a las fuertes fluctuaciones en los precios internacionales del crudo para el año 2014, además de tener una dependencia sobre la actividad de minas y canteras sobre 66% del PIB de Casanare para el año 2013.

Gráfica 1. Variación (%) del PIB de Colombia y Casanare (2010 - 2019pr) a precios constantes



Fuente: Dane – cuentas nacionales (2019)
P:provisional; pr:preliminar

La tasa de ocupación de la capital de Casanare, Yopal, para el año 2019 se configuró sobre un digito, siendo 9,4% la tasa de desempleo. (Gráfica 2); para 2019, la actividad comercio, hoteles y restaurantes demando 40% de la población ocupada; seguida de servicios comunales, sociales y personales (24%) y construcción (8%).

Gráfica 2 Tasa de desempleo de Colombia y Yopal (2012-2019)



Fuente: Dane – mercado laboral de las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquia

En la más reciente entrega del Dane (2020) sobre el PIB per cápita, se indica que Casanare conserva el primer lugar a nivel nacional con un valor de $38.510.715 por habitante en el año 2019, seguido de Meta, Bogotá D.C y Santander.

Tabla 4. Total de renovados y nuevos registros mercantiles (2017 - 2019)

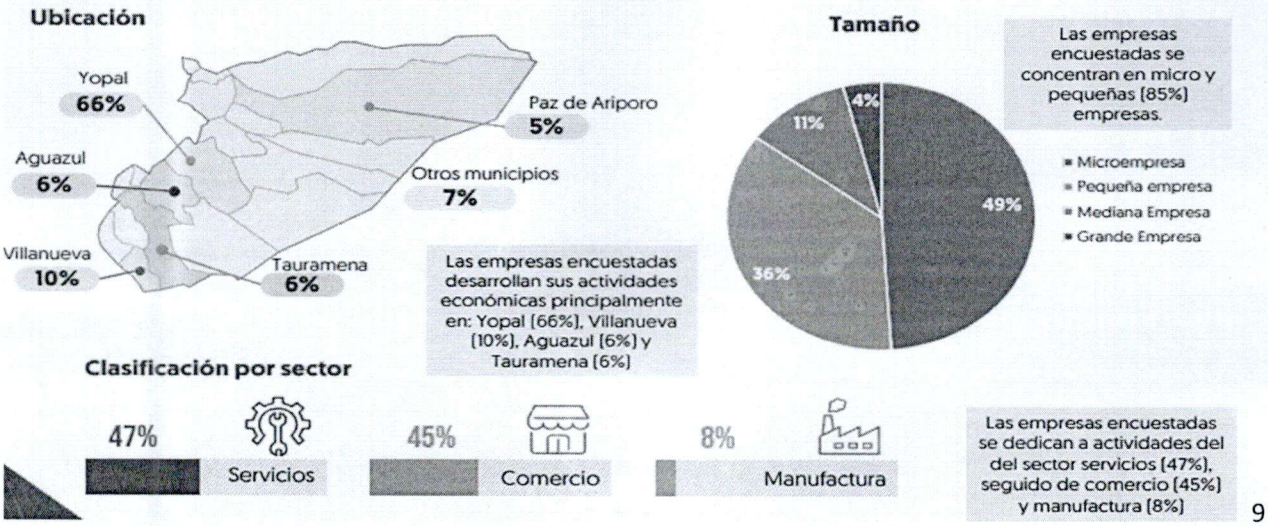
	Nuevas matriculas			Renovados			Cancelaciones de Registros mercantiles
Año	Personería jurídica	Personería natural	Total	Personería jurídica	Personería natural	Total	
2017	536	3507	4043	3228	13590	16818	2282
2018	675	3198	3873	3530	13945	17475	2141
2019	788	3378	4166	3941	14203	18144	4166

Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

La Cámara de Comercio de Casanare presentó los resultados de la Encuesta de Ritmo Empresarial -ERE- acerca de la percepción empresarial de las empresas casanareñas durante el segundo semestre de 2020 y las expectativas de crecimiento para el primer semestre de 2021 teniendo en cuenta las medidas e impacto económico por Covid-19.

La ERE se aplicó a 231 empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Casanare, localizadas principalmente en Yopal, Villanueva, Aguazul, Tauramena y Paz de Ariporo. Con este estudio, nuestro departamento se suma a

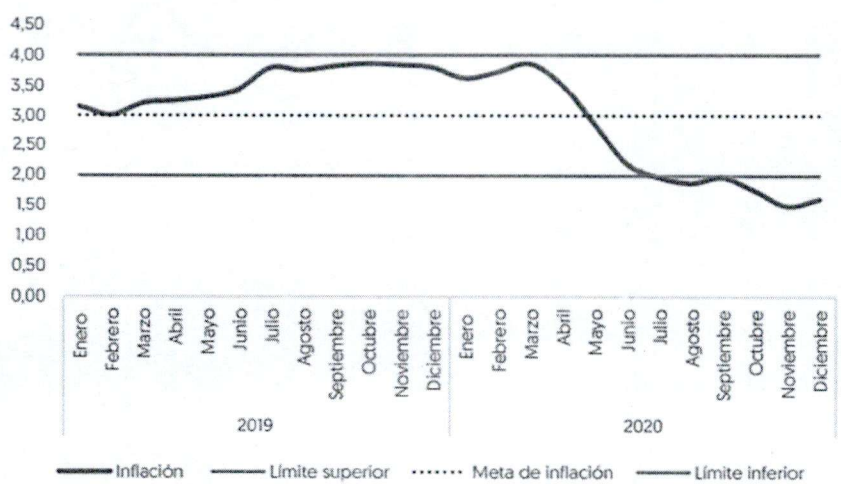
una iniciativa nacional que lidera la Cámara de Comercio de Cali en la que participan 21 cámaras de comercio y 5769 empresas8.



9

Inflación y desempleo
Inflación mensual de Colombia (%) (2019-2020).

El nivel de inflación de 2020 fue de 1,61%, mientras que en 2019 fue de 3,8%. Lo anterior es resultado del debilitamiento del ingreso de los hogares para gastos principalmente en educación.

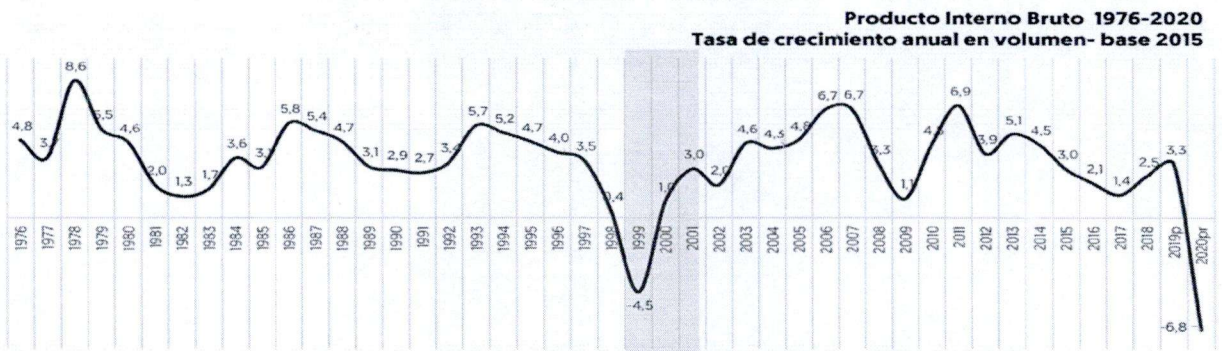


8 Consultado en pág web. https://www.cccasanare.co/estudios-economicos-2/#1559855326737-1e1ecef5-fafc
9 Consultado en pág web. https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2019/06/ERE-2020-II-Presentaci%C3%B3n.pdf

Tasa de desempleo mensual nacional (%)



El mercado laboral experimentó intranquilidad dado el aumento inusitado de la tasa de desempleo en el período marzo-julio. Para 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos frente a 2019 (10,5%)10.

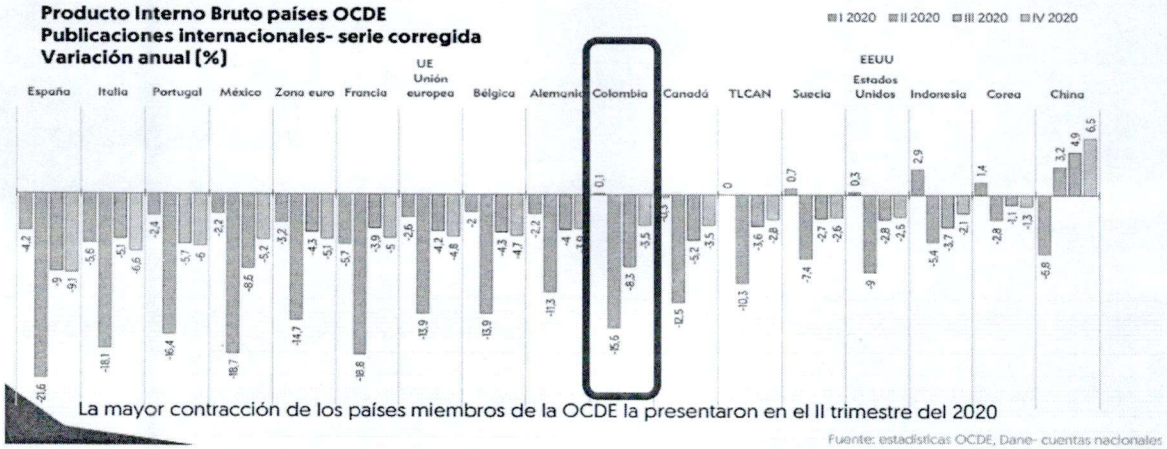


Crecimiento del Producto Interno Bruto.
En 1999, Colombia tuvo una de las peores recesiones, afectando a 9 de 12 ramas de actividades medidas por el DANE.

Mayor afectación: Construcción (-21,5), actividades financieras y seguros (-15,6) y actividades profesionales-científicas (-9,0). Mejor comportamiento: minas y canteras (12,9), administración pública y defensa (3,9) y actividades inmobiliarias (3,6).

10 Tomado de. https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2021/04/2021.04-Informe-de-coyuntura.pdf

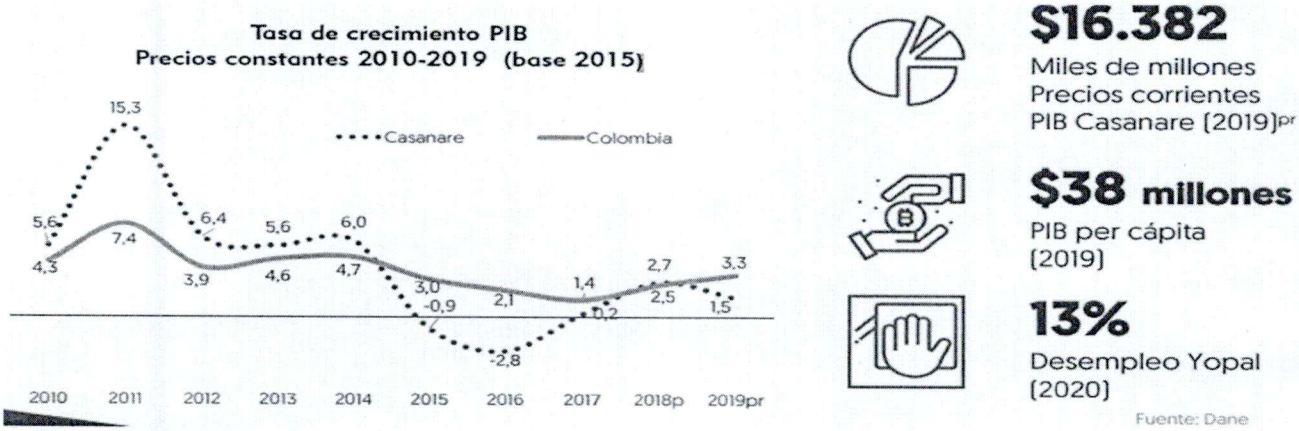
Para 2020, las actividades de mayor afectación fueron: construcción (-27,7%); minas y canteras (-15,7); actividades artísticas (- 11,7), las actividades que reportaron crecimiento fueron: agricultura (2,8); actividades financieras (2,1) y Admón. pública (1,0).



Crecimiento del Producto Interno Bruto de países miembros de la OCDE.

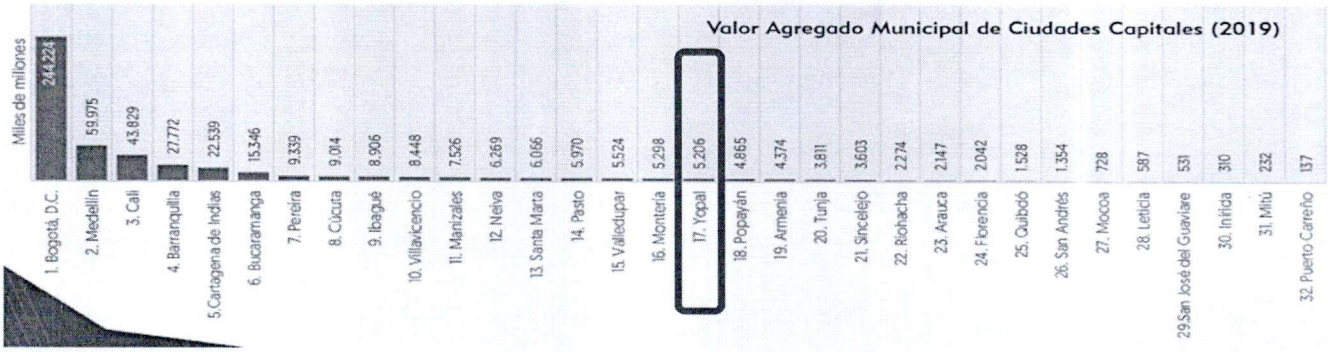
Producto Interno Bruto y mercado laboral

Casanare registró una tasa de crecimiento en 2019 de 1,5%, siendo el tercer departamento con la menor tasa de crecimiento del país, después de La Guajira (-1.4%) y Putumayo (-3.1%). Sin embargo, la tasa de desempleo de la ciudad capital en el mismo período (13,0%), fue la tercera más baja a nivel nacional, después de Leticia (9,6) y Barranquilla (12,3).

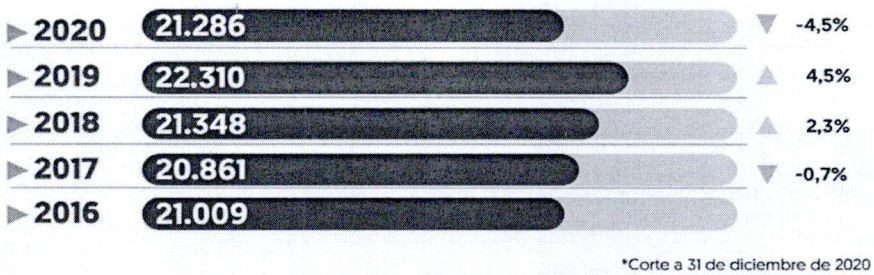


Valor Agregado Municipal

Yopal ocupa el lugar 17 entre las capitales de Colombia, con un valor agregado municipal de $5.2 billones (2019) y es la segunda economía entre las capitales de la Orinoquía. En el departamento, Yopal presenta el mayor valor agregado, seguido de Tauramena ($2.6 billones), Villanueva (1.8 billones) y Aguazul (1.8 billones); los municipios con menor valor agregado son Sácama ($23 mil millones), Recetor ($21 mil millones) y La Salina ($16 mil millones).



Tejido Empresarial en Casanare



En Casanare, se crearon 4.187 nuevas empresas en 2020. A 31 de diciembre, el tejido empresarial de Casanare totalizó 21.286 empresas[11].

ESTUDIO DE LA OFERTA

A partir del estudio de mercado realizado, se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la prestación del servicio en estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2019 y 2020[12] y la base de datos de Colombia Compra Eficiente

11 Tomado de. https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2021/04/2021.04-Informe-de-coyuntura.pdf.
12 Consultado en pág web. https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx

– búsqueda de procesos, realizando la consulta de procesos actuales con similares características relacionadas con el sector del objeto a desarrollar.

La siguiente información evidencia el comportamiento de los indicadores financieros del sector, de la que se excluyeron los valores extremos para evitar distorsiones de la muestra.

EMPRESAS QUE PERTENECEN AL SECTOR
PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS SAS
ARCHIVÍSTICO S GESTION DOCUMENTAL S.A.S.
SECURITY TECHNOLOGY DE COLOMBIA SAS
SOAIN SOFTWARE ASSOCIARTES SAS
IBISCOM LTDA
JORGE PARRA Y ASOCIADOS SAS
AMSIS DE COLOMBIA SAS
SOFT Y DI LTDA
E CAPTURE SAS
CONEC7A SOLUCIONES QUE INTEGRAN S.A.S
RACIONALIZAR SAS
ABOGADOS CONSULTORES SAS
CRECE SAS
FUNDACIÓN FORMAR FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN LA INVESTIGACIÓN ECONOMICA Y LA CALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO
FUNDACION POR EL DESARROLLO DE MI REGION
CIGEM CONSULTORES SAS
HAERENTIA SAS
TANDEM SAS
ANALÍTICA SAS
SPC- SOCIEDAD CONSULTA DE PROYECTOS LTDA
JUAN CARLOS RUIZ CELY
DE LA ESPRIELLA C&C
FUNDACIÓN SIGLO XXI
CORPORACIÓN CONVIVENCIA
CTA BIENESTAR COLOMBIA
FUNCOL
C&M CONSULTORES S.A.

TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACIFICO
SOLEDAD DUQUE VARGAS
FERGON OUTSOURCING S.A.S
MONICA LUCIA MARIÑO BARBOSA
ÁLVARO OROZCO
INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S.
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
FUNDACIÓN VIDA, AMOR Y PAZ
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S
BRAVO CORTES & CIA LTDA -EN REORGANIZACION
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS
ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS
SUITCO S A
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA
GRUPO MOK COLOMBIA SAS
ATI INTERNACIONAL SAS
GLOBAL LOGISTIC S LTDA
GRUPO SPIRA SAS
CREATIVA PRODUCCIONES S.A
INVERSIONES MASLER SAS
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.
ZULETA CONSULTING & ASOCIADOS SAS
AVANXO COLOMBIA
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.
IDAIA COLOMBIA SAS
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
RLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS.
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS.

SOFU BIC SAS
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS.
RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S EN C.
RESTREPO PEREZ &CIA RESTRES SAS
MR LONDOÑO SAS
GESTAR INNOVACION S.A.S
M&L PORTEX SAS
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S.
MEJIA GESTION EMPRESARIAL S.A.S.
ALL IN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.
NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.
FORTNA COLOMBIA S.A.S.
MM RESTREPO & CIA S.A.S.
BEJILI SAS
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.
INGOBAR SA
GRUPO E3 S.A.S
COMPASS BRANDING SAS
GESTION RENOVADORA SAS
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S
SOLID INVESTMENT SAS
GENERA CAPITAL SAS
OTHEL SAS
CONSULTORIA Y CONTROL SAS
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS

PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
RENOX COLOMBIA SAS
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS
SERRANO BLANCO SAS
L Y L PROYECTOS SAS
MIACOM SAS
OE ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.
C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.
C & M CONSULTORES S.A.
CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE AGROINPROC
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PROSPERIDAD
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES
CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES - MULTIETNIAS
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO - PROSEDER
INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL LTDA.
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA
FUNDACION ACCION SOLIDARIA - FUNDASOL
FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES
FUNDACIÓN SOCIAL SERES
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA
EUONIA SAS
BETA GROUP SERVICES SAS
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS CORPOLLANOS
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI

CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG
CORPORACIÓN METAMORFOSIS
COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA
BANCA DE PROYECTOS SAS
FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD

No. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
MADR-CM-002-2019	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN.	432.845.000
CMQ-001-II-2020	ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIBDÓ	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS PARA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS (PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD, PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR, SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC, SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI Y TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD) PARA EL AREA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DEL QUIBDÓ - CHOCÓ INCLUIDA LA ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL DE 80 METROS LINEALES DEL ARCHIVO DE GESTIÓN	330.225.000
SSPD-CM-001-2020	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUPERSERVICIOS Y LA DEFINICIÓN DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA, QUE LE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DEFINIDA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, POR LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y POR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).	290.686.615
CM 04 2019	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	CONTRATAR EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES, LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FUNDAMENTADOS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 15489, PARA LOS FLUJOS DOCUMENTALES Y GESTIÓN DE REGISTROS ELECTRÓNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (SGDEA) EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	312.625.729

CM-004-2018	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTA	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL FÍSICA Y ELECTRONICA Y CONTROL DE PROCESOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA.	$ 2,000,000,000
CM-AMS-2020-0003	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOPÓ	CONSULTORÍA PARA ACTUALIZAR, REDISEÑAR Y MODERNIZAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, SECTOR CENTRAL.	$150,000,000.00
CMA 004-20	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	IMPLEMENTAR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MPIG) Y LA ELABORACIÓN ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA - LA GUAJIRA	$170,000,000.00
IDU-CMA-DTAF-019 -2018	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	ELABORAR Y FORMULAR EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN – SIC PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.	415.488.750
CM-04-2018	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROPORCIONAR, DISEÑAR, DESARROLLAR, CONFIGURAR E IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO DE ARCHIVO QUE INCLUYA ENTRE SUS COMPONENTES UN ECM (GESTOR DOCUMENTAL) Y UN BPM (GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO) DEBIDAMENTE INTEGRADOS, ASÍ COMO LA DIGITALIZACIÓN Y CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y CONSULTA DE ARCHIVO CENTRAL CUMPLIENDO CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	900.000.000

INFORMACIÓN FINANCIERA PROCESOS CONSULTADOS BASE SECOP					
PROPONENTES	**LIQ**	**END**	**RCI**	**RP**	**RA**
PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS SAS	9,4	0,37	61,7	0,11	0,07
ARCHIVISTICO S GESTION DOCUMENTAL S.A.S.	0	0,02	IND	0	0
SECURITY TECHNOLOGY DE COLOMBIA SAS	3,43	0,22	11,84	0,48	0,37
SOAIN SOFTWARE ASSOCIARTES SAS	1,89	0,69	7,57	0,62	0,19
IBISCOM LTDA	1,64	0,64	3,14	0,57	0,2
JORGE PARRA Y ASOCIADOS SAS	2,98	0,23	109230	0,21	0,16
AMSIS DE COLOMBIA SAS	3,11	0,27	153,73	0,03	0,02
SOFT Y DI LTDA	1,7	0,52	IND	0,17	0,08
E CAPTURE SAS	3,51	0,25	IND	0,52	0,39
SOFT Y DI LTDA	1,7	0,52	IND	0,17	0,08
CONEC7A SOLUCIONES QUE INTEGRAN S.A.S	6,57	0,13	IND	0,37	0,32
RACIONALIZAR SAS	7,51	0,3	313,2	0,33	0,22
ABOGADOS CONSULTORES SAS	3,75	0,14	3395,07	0,16	0,14
CRECE SAS	3,4	0,12	1689,79	0,48	0,42

FUNDACIÓN FORMAR FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN LA INVESTIGACIÓN ECONOMICA Y LA CALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	103,47	0,05	515,55	0,13	0,12
FUNDACION POR EL DESARROLLO DE MI REGION	11,53	0,07	IND	0,15	0,14
CIGEM CONSULTORES SAS	11,13	0,44	13,34	0,29	0,16
HAERENTIA SAS	2,14	0,4	8,19	0,23	0,14
TANDEM SAS	3,06	0,27	444,93	0,2	0,14
ANALITICA SAS	2,13	0,59	5,44	0,22	0,08
FUNDACIÓN VIDA, AMOR Y PAZ	34,78	0,06	IND	0,20	0,18
C&M CONSULTORES S.A.	4,47	0,19	38,74	0,05	0,04
INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S.	1,53	0,12	Ind	0,11	0,09
FUNDACIÓN GEDESARROLLO	2,34	0,42	IND	0,09	0,05
ÁLVARO OROZCO	11,22	0,10	21,46	0,16	0,15
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	2,13	0,43	1,47	0,04	0,02
BRAVO CORTES & CIA LTDA -EN REORGANIZACION	2,56	0,39	Ind	0,18	0,11
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	0,89	0,91	1,34	1,01	0,09
ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS	1,33	0,71	Ind	0,58	0,17
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	6,95	0,64	5,46	0,53	0,19
SUITCO S A	0,41	0,92	Ind	0,61	0,05
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA	10,26	0,44	Ind	0,14	0,08
GRUPO MOK COLOMBIA SAS	2,31	0,35	3,22	0,13	0,09
ATI INTERNACIONAL SAS	5,51	0,09	8,69	0,20	0,18
GLOBAL LOGISTIC S LTDA	0,96	0,79	640,10	0,20	0,04
GRUPO SPIRA SAS	1,70	0,34	2,80	0,08	0,05
CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	3,96	0,27	Ind	0,08	0,06
INVERSIONES MASLER SAS	4,07	0,36	Ind	0,08	0,05
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	1,86	0,76	- 4,75	-0,75	-0,18
ZULETA CONSULTING & ASOCIADOS SAS	0,07	0,03	- 25,87	0,13	-0,29
AVANXO COLOMBIA	1,45	0,69	0,74	0,31	0,09
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.	2,07	0,74	Ind	0,00	0,00
IDAIA COLOMBIA SAS	2,51	0,88	1,09	0,70	0,09
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES	17,56	0,41	- 110,40	-0,03	-0,02
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,04	0,17	Ind	0,01	0,01
RLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS.	1,19	0,49	1,93	0,04	0,02
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS.	3,15	0,93	- 1,25	-1,29	-0,09
SOFU BIC SAS	5,19	0,21	Ind	0,28	0,22
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	35,11	0,03	Ind	0,03	0,03

RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	5,67	0,13	8,07	0,14	0,12
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S	15,34	0,08	33,48	0,19	0,17
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S EN C.	0,83	0,29	Ind	-0,01	-0,01
RESTREPO PEREZ &CIA RESTRES SAS	0,18	0,40	Ind	0,26	0,16
MR LONDOÑO SAS	0,41	0,10	0,93	0,04	0,04
GESTAR INNOVACION S.A.S	1,38	0,46	11,50	0,70	0,38
M&L PORTEX SAS	1,86	0,48	Ind	0,10	0,05
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	1,61	0,57	2,81	0,51	0,22
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	1,05	0,89	40,93	0,17	0,02
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	77,00	0,01	279,81	0,09	0,08
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	3,93	0,23	47,65	0,34	0,26
MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	0,86	0,63	5,76	0,30	0,11
ALL IN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	1,62	0,59	87,56	0,29	0,12
NEXUS CAPITAL PARTNERS SAS	1,99	0,44	Ind	1,06	0,59
FORTNA COLOMBIA SAS	11,33	0,09	7,70	0,05	0,05
MM RESTREPO & CIA S.A.S	1,78	0,04	1,42	0,00	0,00
BEJILI SAS	3,65	0,05	30,71	0,06	0,05
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,65	0,67	Ind	0,95	0,31
INGOBAR SA	3,65	0,32	Ind	0,07	0,05
GRUPO E3 S.A.S	2,23	0,44	188,03	0,50	0,28
COMPASS BRANDING SAS	2,92	0,37	Ind	0,47	0,29
GESTION RENOVADORA SAS	2,36	0,41	Ind	0,13	0,08
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S	17,95	0,09	1,40	0,00	0,00
SOLID INVESTMENT SAS	1,85	0,15	Ind	0,14	0,12
GENERA CAPITAL SAS	1,22	0,66	8,43	0,88	0,30
OTHEL SAS	2,29	0,42	Ind	0,01	0,00
CONSULTORIA Y CONTROL SAS	61,16	0,02	Ind	0,07	0,06
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1,63	0,56	23,97	1,46	0,64
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	6,50	0,30	48,39	0,25	0,17
RENOX COLOMBIA SAS	5,51	0,78	Ind	-0,10	-0,02
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	5,77	0,02	- 8,51	0,30	-0,34
SERRANO BLANCO SAS	0,25	0,80	Ind	0,27	0,05
L Y L PROYECTOS SAS	1,17	0,85	Ind	0,52	0,08
MIACOM SAS	1,40	0,47	23,69	0,62	0,33
OE ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.	166,90	0,00	Ind	0,00	0,00
C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	3,55	0,28	697,62	0,37	0,27

C & M CONSULTORES S.A.	3,62	0,22	77,95	0,47	0,36
CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE	11,84	0,08	Ind	0,31	0,29
ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE AGROINPROC	53,88	0,49	Ind	0,19	0,10
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PROSPERIDAD	66,60	0,09	233,57	0,16	0,15
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES	322,98	0,00	2475,61	0,40	0,40
CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA	91,08	0,19	33,51	0,24	0,19
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES - MULTIETNIAS	3,15	0,32	Ind	0,25	0,17
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS	16,68	0,17	67,09	0,24	0,20
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	5,82	0,37	8,16	0,24	0,15
PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO - PROSEDER	7,24	0,13	6,42	0,08	0,07
INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL LTDA.	16,44	0,05	Ind	0,52	0,49
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	13,19	0,06	24,7	0,12	0,11
FUNDACION ACCION SOLIDARIA - FUNDASOL	694,81	0,08	50,52	0,29	0,27
FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA	3,75	0,22	98,22	0,09	0,07
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES	18,25	0,05	2289,79	0,09	0,08
FUNDACIÓN SOCIAL SERES	347,87	0,00	Ind	0,17	0,17
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA	17,24	0,06	229,21	0,53	0,50
EUONIA SAS	7,00	0,14	Ind	0,00	0,00
BETA GROUP SERVICES SAS	8,00	0,27	Ind	0,00	0,00
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS CORPOLLANOS	38,00	0,03	36	0,00	0,00
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	7,00	0,23	4	0,00	0,00
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	4,00	0,20	Ind	0,00	0,00
CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG	59,56	0,21	38,46	0,07	0,05
CORPORACIÓN METAMORFOSIS	20,52	0,04	29,3	0,09	0,08
COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR	2,57	0,55	0,52	0,03	0,01
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA	8,08	0,39	18,88	0,16	0,10
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA	160,14	0,05	42,45	0,03	0,03
BANCA DE PROYECTOS SAS	1,54	0,15	0	0,17	0,24
FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP	72,96	0,49	107,4	0,38,	0,20
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA	2405,95	0,00	Ind	0,16	0,16
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	5,29	0,36	15,77	0,18	0,11
INVERSIONES Y SERVICIOS LOS CAMPANOS SAS.	5,84	0,25	Ind	0,29	0,22

La entidad procede a fijar los requisitos de capacidad financiera y organizacional, el cual consistió en tomar la información financiera reportada y calcular las medidas de tendencia (media acotada, promedio, mediana, desviación estándar y dispersión). Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, donde se observó la alta dispersión y desviación presentada en la información, la entidad estableció los límites requeridos de acuerdo con el análisis del sector económico, la naturaleza del presente proceso, donde entre otros aspectos se tuvo en cuenta la cuantía a contratar, los valores históricos, los riesgos identificados y su complejidad, en atención a lo anterior la entidad procede a establecer los requisitos así:

INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Para calcular la capacidad financiera y organizacional se tendrá en cuenta la información vigente y en firme del mejor año fiscal que se refleje en el Registro único de proponentes - RUP, conforme lo establece el Decreto No.579 de fecha 31 de mayo de 2021.

CAPACIDAD FINANCIERA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,50
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,05

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

La gobernación de Casanare podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la gobernación no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Aspectos Jurídicos.
Ley 594 DE 2000 Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. TITULO XI. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS. Artículo 46. Conservación de documentos. Programas de gestión documental. Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.

Ley 489 de 1998. Normas sobre organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. Disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política.

Ley 527 de 1999. Acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales y se establecen las entidades de certificación.
Ley 1437 del 18 de enero de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1581 del 17 de octubre de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Ley 1564 de 2012. Por medio de la cual expide el Código General de Proceso y se dictan otras disposiciones.

Ley 1712 del 06 de marzo de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Acuerdo 050 de 2000 expedido por el Archivo General de la Nación. Desarrolla el artículo 49 del título VII "Conservación de documentos...", del Reglamento General de Archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivos y situaciones de riesgo"

Acuerdo 038 de 2002 expedido por el Archivo General de la Nación. Desarrolla el artículo 15 de la Ley General de Archivos sobre Responsabilidad del servidor público frente a los documentos y archivos.

Acuerdo 042 de 2002 expedido por el Archivo General de la Nación. Establece los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplan con funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21,22,23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.

Acuerdo 002 de 2014. criterios básicos para creación, conformación, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones

Acuerdo 006 DE 2014 expedido por el Archivo General de la Nación. Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000.

Acuerdo 008 de 2014 expedido por el Archivo General de la Nación. Artículo 15. Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus parágrafos 1 y 3 de la Ley 594 de 2000.

Acuerdo 004 de 2015 expedido por el Archivo General de la Nación. Por el cual se reglamenta la administración integral, control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de documentos públicos relativos a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que se conservan en las Entidades del Estado.

Norma Técnica Colombiana – NTC 5029:2001. Medición de Archivos.

Norma Técnica Colombiana NTC 5397:2005 Materiales para documentos de archivo con soportes en papel. Características de calidad

Norma Técnica Colombiana – NTC 5921:2012. Información y documentación. Requisitos para el almacenamiento de material documental.

Norma Técnica Colombiana NTC 4095:2013. Norma general para la descripción archivística.

Norma Técnica Colombiana ISO 16175-1:2013 Información y documentación. Principios y requisitos funcionales para los registros en entornos electrónicos de oficina.

Norma Técnica Colombiana ISO TR 13028.-NTC 5985:2013. Información y documentación Directrices para la implementación de la digitalización de documentos

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14641-1:2014. Archivado Electrónico. Parte 1 Especificaciones relacionadas con el diseño y el funcionamiento de un sistema de información para la preservación de información electrónico

Norma ISO 9001:2015. Sistemas de gestión de la calidad.

Norma Técnica Colombiana ISO 16175-2:2015 directrices y requisitos funcionales para sistemas de gestión de registros digitales.

Norma Técnica Colombiana 4436:2018 Información y Documentación. Papel para documentos de archivo., Requisitos para la permanencia y durabilidad.

ISO 30301:2019 Sistema de gestión para los documentos (RMS) SGD Requisitos.

Análisis de Riesgos. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, la Gobernación del Departamento de Casanare establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación. Ver anexo matriz de riesgo.

VICTOR HUGO PULIDO ROLDAN
Requisitos Habilitantes Técnicos

ANGÉLICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes Financieros

LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos